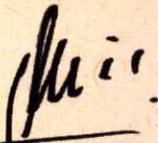


CONSTANCIA SERETARIAL: El apoderado judicial de la parta demandante solicita requerir al pagador de MAYAGUEZ S.A., a fin de que de cumplimiento a la medida de embargo que le fue ordenada. A Despacho para proveer.

Florida-Valle del Cauca, noviembre 09 de 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

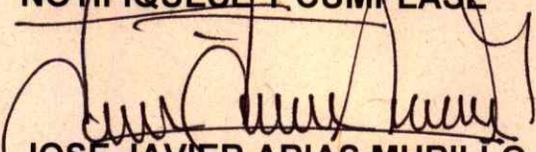
AUTO No. 1275
RAD. 2023-00179

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICPAL
Florida, Valle del Cauca, noviembre 09 de 2023.

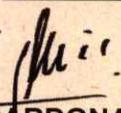
Solicita la apoderada judicial de la parte demandante dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por BANCO DE OCCIDENTE S.A., contra ALFREDO SANCHEZ OCORO, requerir al TESOREO-PAGADOR de la empresa INCAUCA S.A.S., a fin de que indique las razones por las cuales **NO HA DADO CUMPLIMIENTO** a lo ordenado en auto de fecha 27 de julio de 2023, comunicado mediante oficio 218 del 04 de agosto de 2023.

Por ser procedente tal petición a la misma se accede, en consecuencia, se dispone que, por intermedio de Secretaría de este Despacho, se libre nuevamente el oficio dirigido al pagador de la entidad relacionada, a fin de que indique las razones por las cuales no ha dado el cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado, con las advertencias pertinentes sobre las sanciones por el no acatamiento de la medida ordenada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 57 de fecha 10 NOV 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario